

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 - Segunda Secretaria Dr. Luis Gómez, en autos VILLALBA NOELIA CAROLINA c/BUTTARELLI MAXIMO RUBEN s/ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS (Expte. 757/2009), se cita, se llama y emplaza a Buttarelli Máximo Rubén, D.N.I. Nº 23.535.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 119912 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Número Dos segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de comunicar que en lo autos caratulados FOSSA, Juan Bautista c/ZAPATA, José Pedro s/Apremio (Honorarios) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Setiembre de 2010. Agréguese los edictos acompañados, previa certificación actuarial. En cuanto por derecho corresponde, apruébase la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Michelassi, Juez Nessier, Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 119856 Dic. 1 Dic. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: FRANCO, ERMINIA MARCELINA s/QUIEBRA. Expte. Nº 224/08, de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Siete Mil Doscientos Veintiséis con 92/100 (\$ 7.226,92) (incluye aportes e IVA); Honorarios de la Dra. Strina: Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Uno con 67/100 (\$ 2.671,67) (Incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 24 de noviembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 120080 Dic. 1º Dic. 2

La señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe Dra. Silvina Boleas, hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA, Expte. Nº 916 Año 2009, y como consecuencia de haberse presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, por Auto Nº 2078 del 19 de octubre de 2010, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Sindico C.P. Roberto R. Escobar en la suma de \$ 5.516,73; letrados de la quiebra Dres. Maximiliano Jorge Reynoso y María Viviana Morales en conjunto y en proporción de ley en la suma de \$ 2.343,31; asimismo se hace conocer la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace saber y a sus efectos, en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, Noviembre de 2010. Fdo. Dra.

Adriana Anabella Braga, Prosecretaria.
S/C 120005 Dic. 1 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CEBALLOS, José del Pilar s/Quiebra, Expte. N° 752, Año 2010), en fecha 19 de noviembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de José del Pilar Ceballos, D.N.I. n° 11.723.486, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Clorinda Velázquez, de apellido materno Fernández, domiciliado realmente en Pasaje M. Irala 4572 y con domicilio legal constituido en calle San Luis 3374, oficina 1, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1° de marzo de 2011 inclusive. Secretaría, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119907 Dic. 1 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: JUÁREZ, Delma Beatriz s/Quiebra (Expte. N° 851, Año 2010), en fecha 17 de noviembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Delma Beatriz Juárez, D.N.I. n° 20.235.444, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Juárez, domiciliada realmente en calle Pública s/n de la ciudad de Coronda y con domicilio legal constituido en Amenábar 3372 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de febrero de 2011 inclusive. Secretaría, 17 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119910 Dic. 1 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ALMEIDA, Ramón Heraldo s/Quiebra (Expte. N° 102, Año 2010), en fecha 17 de noviembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ramón Heraldo Almeida, D.N.I. n° 24.275.268, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Soledad Angelina Sotelo, de apellido materno Peralta, domiciliado realmente en Pasaje Mitre 2090 y con domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo 3271, piso 4°, dpto. B, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de

resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de febrero de 2011 inclusive. Secretaría, 17 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119913 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SOSA, MONICA ALICIA s/Quiebra, (Exp. 694/10), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24.11.10. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mónica Alicia Sosa, argentina, D.N.I. Nº 14.558.345, mayor de edad, jubilada de la Provincia de Santa Fe, de apellido materno Nini, domiciliada realmente en Blas Parera 10400, pasillo, de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 24.11.10 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 09.02.11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 23.02.11 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 29.03.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 12.05.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986.

Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 24.11.10. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Carlos Antonio Besso, domiciliado en calle Alberdi 2880 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 119915 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados: ZANARDI, EDUARDO MANUEL s/Rectificación de partidas y sumaria información, Expte. 834/2010, se ha dispuesto publicar el presente en los términos del Art. 17 Ley 18.248 a efectos de hacer saber se ha iniciado sumaria información tendiente a obtener la rectificación de los errores que constan en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción que a continuación se detallan: Acta de defunción de María Antonia Bertona (Acta Nro. 169 de fecha 20/02/1937, Sta. Fe), Acta de defunción de Alejandro Zanardi (Acta Nro. 206 de fecha 04/03/1949, Sta. Fe), Acta de matrimonio de Pedro Zanardi y Clelia Cassanello (Acta Nº 233 de fecha 02/05/1925, Sta. Fe), Acta de defunción de Clelia M. Cassanello de Zanardi (Acta Nº 267 C de fecha 02/05/1973, Sta. Fe), Acta de matrimonio de Dora Díaz Madero y Pedro Alejandro Zanardi (Acta Nº 198 de fecha 08/06/1973, Sta. Fe), Acta de defunción de Pedro Alejandro Zanardi (Acta Nº 149 A de fecha 05/03/1976, Sta. Fe), Acta de nacimiento de Aristóbulo Pedro Díaz (Acta Nº 1753 de fecha 05/12/1939, Sta. Fe). 8) Acta de nacimiento de Eduardo Manuel Díaz (Acta Nº 97 de fecha 22/01/1946, Sta. Fe); y de dejar fehacientemente acreditado que María Poletti o María Antonia Poletti, era una misma e idéntica persona, María Bertona o María Antonia Bertona o María Bertoni o María Bertona de Zanardi, era una misma e idéntica persona, Alejandro Zanardi o Alejandro Roque Zanardi, era una misma e idéntica persona; Clelia Cassanello o Clelia María Cassannello o Clelia María Cassanello de Zanardi, era una misma e idéntica persona; Pedro Zanardi o Pedro Alejandro Zanardi, era una misma e idéntica persona. Santa Fe, 15 de octubre de 2010. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 30 117281 Dic. 1

Por así estar dispuesto en los autos ORTIZ, JULIO CÉSAR s/Quiebra (Expte. 790/10), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Julio César Ortiz, D.N.I. Nº: 10.524.772, apellido materno Fernández, mayor de edad, jubilado, CUIL Nº 23-10524772-9 domiciliado realmente en calle Camino Viejo a Esperanza 7858, y legal en calle La Rioja 2771, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que

entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 24/11/2010 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 8/2/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 22/2/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 22/3/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 5/5/11 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias

Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Boleas: Jueza - Forno De Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 24 de Noviembre de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Juan Carlos Torresetti con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 119948 Dic. 1 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: CARRANZA MYRIAN EDITH s/Quiebra, (Expte. N° 1393-2007), en fecha 14 de Septiembre de 2010 se ha dispuesto el siguiente decreto: Por presentado el Informe Final y proyecto de distribución de fondos. Oportunamente publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (Art. 218, L.C.Q.). Notifíquese. Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. Resuelvo: Regular en la suma de \$ 6.305,00 los honorarios de la síndica, C.P.N. María del Pilar Piva y en \$ 1.576 los correspondientes al Dr. Estanislao David Giavedoni. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Regístrese y hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q. 18/11/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119955 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: MARTINEZ GRACIELA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. N° 1205/2006, se ha ordenando la conclusión de la quiebra con los efectos del Art. 229, segundo párrafo de la Ley 24.522, mediante la Resolución que dispone: "Santa Fe, 12 Nov. 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Graciela del Carmen Martínez con los efectos del Art. 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL...". Fdo. Dra. Aylagas, Juez; Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 119884 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos de Norberto Mario Serrano, D.N.I. Nro. 24.931.419, con último domicilio en calle Nicolás Figueredo Nro. 3524 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, que en los autos caratulados Expte. Nro. 467/2009, GIORDANINO, DELMIRO RAMON c/SERRANO, MARIO NORBERTO, s/Juicio Ordinario, de trámite ante dicho Juzgado, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 8/11/2010. Atento a lo solicitado, declárase rebelde a los herederos de Norberto Mario Serrano. Notifíquese por edictos en legal forma... Fdo.: Dávila (Juez), Guayán (Secretaria). Santa Fe, 19 de noviembre de 2010. Ma. del Huerto

Guayán, secretaria.

§ 11 119900 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MACEDO, ALFREDO JUSTO s/Quiebra, Expte. Nro. 1085/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación de la readecuación del proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24522, los mismos serán aprobados. Publíquese edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 4 de noviembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 119874 Dic. 1 Dic. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 140/09 BOURQUIN CARMEN, s/Quiebra que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 119952 Dic. 1 Dic. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 779/07 PAEZ JUAN CARLOS, s/Quiebra que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 119949 Dic. 1 Dic. 2

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos caratulados: SERDA MIRTA TERESITA s/Sumaria Información (Expte. N° 1114-año 2007), se ha dispuesto dirigir el presente oficio a los fines de que publique una vez al mes, en el lapso de dos meses, el pedido de concesión judicial del cambio de la letra "S" por la letra "C" en el apellido Serdá por Cerda. Este cambio de letra es iniciado por la señora Mirta Teresita Serdá D.N.I. N° 5.624.623, el señor Antonio Serdá D.N.I. 2.386.807 y el señor Patricio Andrés Molina de apellido materno Serdá D.N.I. N° 27.471.017. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 30 118425 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sederó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos:

LIGOTTI, Juan Pablo s/Concurso preventivo- Hoy Quiebra (Expte. N° 243, Año 2008), en fecha 19 de noviembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Pablo Ligotti, D.N.I. n° 30.232.226, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Belgrano 3082 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio legal constituido en calle Amenábar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores que no hubieran verificado sus créditos en el concurso preventivo y los posteriores a su apertura, deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1° de marzo de 2011 inclusive. La síndica designada es la C.P.N. María Alejandra Poratti, con domicilio constituido en calle Corrientes 3521 de esta ciudad de Santa Fe. Secretaría, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119903 Dic. 1 Dic. 7

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, provincia de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 232/09, Bazar Avenida S.A. c/Duran Héctor Daniel s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 21.10.10 se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "Sastre, 22.06.10. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria, Dr. Dario R. Mattalia Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 10/11/2010. Fdo. Dra. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 11 119975 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) se cita, y emplaza a los sucesores y/o herederos del demandado en autos Sr. José María Gino para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/GINO JOSE MARIA s/APREMIO FISCAL (Expte. N° 472/2008), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 15/04/2010. Fdo. Dra. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 15 119959 Dic. 1 Dic. 3

El Juzgado de 1° instancia de circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2800/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FERNANDEZ LUIS FELIX y ALFONSO MARIA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09.09.10 se ha resuelto publicar lo siguiente: San Vicente, 10 de Febrero de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar á la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses Doscientos Setenta y Cinco Con Cincuenta y Siete Centavos (U\$S 275,57) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte N° 169/95 -

Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Notifíquese. Firmado Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Santa Fe, 8 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 119978 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO JOSE LUIS BICHATTI (L.E. N° 8.508.269), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: BICHATTI, Ernesto José Luis s/Sucesorio (Expte. N° 1030 - Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 119858 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dante Francisco Pagliero (L.E.: N° 6.339.755), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: PAGLIERO, DANTE FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. N° 1119/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 119886 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Atilio Domingo Ingaramo, L.E. N° 6.190.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: INGARAMO, ATILIO DOMINGO s/Sucesorio (Expte. Nro.: 1003, año 2010). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 119969 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos NAVARRETE, OMAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1139/2010, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de don Omar Navarrete, D.N.I.: 6.258.146 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Firmado: Dra. Silvia Boleas, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 119937 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Cavalero (L.E. N° 6.226.908), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: CAVALERO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, (Expte. N° 1154/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119974 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Vega Rubén Aurelio, D.N.I. 7.891.042, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos VEGA, RUBEN AURELIO s/Sucesorio, Expte. 21-00022842-4, año 2010). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 119906 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STEFANO GRACIELA DEL CARMEN s/Sucesorio, (Expte. N° 326/2010), de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Stefano Graciela del Carmen (D.N.I. 11.092.414) para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 119981 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VIDAL FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio, (Expte. N° 276/2010), de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Vidal Francisco Antonio (L.E. 6.262.705) para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. 18/11/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 119980 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos PERREN, RUBEN TEOLINDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1073/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Teolindo Perren, D.N.I. 7.890.314; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina Andrea Pioli. Secretaría. Juzgado a cargo del Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) y Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119943 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña NANCY FELISA HIDALGO, L.C. 3.521.532. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nro. 3. Santa Fe, Noviembre de 2.010. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario; Dra. María Marcela Aylagas, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 119953 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos, Boisseleau; D.N.I. 6.246.002, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BOISSELEAU, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 901/10) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acordada del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Fdo. Dra. Silvina Boleas, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 119967 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: STRAUCH CARLOS ARMANDO s/Sucesorio, Expte. N° 926/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Carlos Armando Strauch, L.E. N° 6.248.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 119867 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Humberto Calzavara, C.I. Nº 242.271, domicilio Larrea 4562 la ciudad de Santa Fe, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 26 de Agosto de 2010... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Dése intervención a los Ministerios Públicos... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 119932 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos BRUNO, NYDIA ESTELA DEL PILAR s/Sucesorio, (Expte. Nro. 854, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nydia Estela del Pilar Bruno (L.C. Nº 6.109.618), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez), Dr. Elio F. Alvarez, Secretario). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119938 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Agustina Modesta Pineda, D.N.I. Nº 1.869.296, argentina, pensionada, soltera, fallecida en fecha 19/7/2.006, por enfermedad, con último domicilio en calle Libertad Nº 3.832, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: PINEDA, AGUSTINA MODESTA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1095/2010, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 119877 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Colman, Bismarck, quien acreditaba su identidad con D.N.I. M. Nº 06.236.084, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: COLMAN, BISMARCK s/Sucesorio, (Expte. 1080, año 2.010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, Octubre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 119917 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: LUNA, ASUNCION Y OTROS s/SUCESORIO, Expte. Nº 938/año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Asunción Luna, L.E. nº 1.877.993 y Ramona Martínez, L.C. 1.119.470 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119890 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Fornes, Juan s/Sucesorio, Expte. Nº 1085, año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Juan Fornes, L.E. Nº 2.392.958 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 119892 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Durou, Alcides Enrique s/Sucesorio, Expte. Nº 1061, año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Alcides Enrique Durou, L.E Nº 3.171.411 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Inés Ascúa de Leonowec, Prosecretaria.

§ 15 119895 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Agüero, Juan Pedro y Pedro, Florinda Nélida s/Sucesorio, Expte. Nº 1055, año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Juan Pedro Agüero, L.E. Nº 2.397.613 y Florinda Nélida Pedro, L.C. Nº 6.107.041 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 119896 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaria del Autorizante dentro de los autos caratulados SANZO BEATRIZ AGUEDA s/SUCESION Expte. Nº 558/2009, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de Beatriz Agueda Sanso (L.C. Nº 4.712.644) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en

el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 14 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 119752 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, en autos PRUVOST, ROSENDO RENE s/SUCESORIO Expte. Nº 690 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Rosendo Rene Pruvost, D.N.I. Nº 6.252.872 (seis millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y dos), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 119994 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINOTTI, ADALBERTO JOSE s/Declaratoria DE Herederos (Expte. Nº 1054, Año 2010) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Adalberto José Martinotti, D.N.I. Nº 16.211.429 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Silvina Boleas, Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Secretaria. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena Secretaria.

\$ 15 119923 Dic. 1 Dic. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. MONICA RITA SALAMANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 12 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 119872 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. MERCEDES ERMINDA BACCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 119870 Dic. 1 Dic. 15

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos SCARAFIA, CARLOS FRANCISCO y Otra, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 1.112, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Francisco Scaraffía, L.E. Nº 2.438.108 y doña Selvina Giorgis, D.N.I. Nº 6.289.127 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 22 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 119979 Dic. 1 Dic. 15

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados MALATTIA ROMINA GABRIELA c/CENOS LUIS MARIA y Otros s/Cobro de Pesos, Expte. 515/2010 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de Vera, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores o legatarios de BIANCALINI ADELMO, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 119971 Dic. 1 Dic. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4º Nominación de Rafaela, en autos "Expte. Nº 59/06. ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO BEN HUR c/GONGORA JUAN JOSE Y ALANIZ AZUCENA DEL CARMEN s/Ordinario", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 27 de febrero de 2006. Por iniciada la presente Demanda Ordinaria de cobro de pesos, contra Gongora Juan José y Alaniz Azucena Del Carmen, por la suma de \$ 1.620,61 con más intereses compensatorios y punitivos, gastos y costas. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido

Ercole, Secretario, Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Otro Decreto: "Rafaela, 25 de marzo de 2010. Cítese y emplácese, a Gongora Juan José y Alaniz Azucena Del Carmen, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hicieren, serán declarados rebeldes. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercole, Secretario. Dra. Susana Rebaudengo, Jueza.

§ 11 119825 Dic. 1º Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos "Expte. Nº 3229/08. ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO BEN HUR c/CEIJAS EVANGELINA s/Sumario", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 5 de febrero de 2010. No ha comparecido la parte demandada a estar a derecho; declárasela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 15/4/10. Gustavo Mié, secretario.

§ 11 119820 Dic. 1º Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela en autos "Expte. Nº 4227/08 ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO BEN HUR c/CARCAGNO OSCAR MAURICIO s/Sumario", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 5 de febrero de 2010. No ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 15/4/10. Gustavo Mié, secretario.

§ 11 119823 Dic. 1º Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos "Expte. Nº 3117/08 ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO BEN HUR c/AIRES JORGE ERNESTO s/Sumario", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 22 de marzo de 2010. Notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.

§ 11 119818 Dic. 1º Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos "Expte. Nº 3218/08. AMAAA CLUB SPORTIVO BEN HUR c/DOTTAVIO HUGO LUIS s/ Sumario", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 12 de abril de 2010. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Alberto Platini, Juez.

§ 11 119812 Dic. 1º Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos "Expte. Nº 4222/08 ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO BEN HUR c/DALLIA RAFAEL ANGEL s/Sumario", se ha dispuesto lo

siguiente: "Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Por entablada demanda sumaria contra Dallia Rafael Angel por la suma de Pesos Doscientos con 69 cvs. (\$ 200,69), con más intereses y costas a quien se emplazará para que dentro del término de Tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Alberto Platini, Juez.

§ 11 119814 Dic. 1° Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, en autos caratulados "FIGUEROA ATTILIO c/FIGUEROA MANUEL s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Expte. n° 1027/10, se cita, y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario, La Opinión, durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 1° de Noviembre de 2010. Dr. Héctor R. Albrecht, Juez, Dr. Elido Ercole.

§ 11 119753 Dic. 1°

Por disposición Juzgado 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo 1° Nominación Rafaela, en autos Expte. 1368/07. LA ESMERALDA S.C. c/GAGGI FURNO DIEGO VICTOR s/EJECUTIVO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Diego Víctor Gaggi Furno para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Rafaela, 19 de mayo de 2008. Agréguese el exhorto y cédula acompañados. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 29 de Octubre de 2010. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 13,20 119939 Dic. 1° Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la 4° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BLANCA TERESA NIÑO JESUS ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos Romero, Blanca Teresa Niño Jesús s/Sucesorio, Expte. 1516/10. Rafaela, 23 noviembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 119963 Dic. 1° Dic. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1251/10. DAVICINO, DELIO y MEDINA DE DAVICINO FRANCISCA s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delio Davicino y De Francisca Medina De Davicino para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo

dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 13 de Noviembre de 2010. Fdo: Fdo. Elido Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 119982 Dic. 1° Dic. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 656/10 LUCCHESI o LUCHESI o LUCCHESI RICARDO FORTUNATO y BORGHESI EDITA ROSA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Ricardo Fortunato Lucchessi o Luchesi o Luchessi y Edita Rosa Borghesi, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 18 119940 Dic. 1° Dic. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON ALBERTO GONZALEZ D.N.I. N° 6.410.599 y de Doña DIONISIA CATAN L.C. N° 3.385.559 para que comparezcan a estar a derechos y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. Expte. N° 894/10. González, Ramón Alberto y Catan Dionisia s/Sucesorio. Rafaela, 17 de Noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 119840 Dic. 1° Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Liliana Maina de Beldoménico en los autos: "Expte. N° 1172/10. HANG FLORENTINO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Florentino Miguel Hang, L.C. N° 6.267.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 592 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término ley. Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 119865 Dic. 1° Dic. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, Distrito Nro. 4, Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos Quiroz, Ramón Humberto s/Solicitud de su Propia Quiebra, (Expte. N° 487/2010) que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto reprogramar las fechas por

haberse vencido las fijadas en el auto interlocutorio del 28/05/10 y asimismo hacer saber que el sindico designado en autos es el C.P.N. Epstein Oscar Leonardo, D.N.I. 5.822.838 matricula Nº 2746 del Colegio de Ciencias Económicas de Santa Fe con domicilio legal constituido en calle General López Nº 1043 de la ciudad de Reconquista, todo de conformidad con lo ordenado en las resoluciones que se transcriben en lo pertinente: Reconquista, 03 de Septiembre de 2010. Desígnase Síndico, según acta Nº 04-2010 de fecha 01-09-2010 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, al C.P.N. Oscar Epstein. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi. Jueza. Dr. Esteban R. Montyn. Secretario. Reconquista, 24 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 10 de Febrero de 2011 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 05 de Abril de 2011 para la presentación de los informes individuales y el día 19 de Mayo de 2011 para la presentación del informe general. Publíquense edictos haciéndose saber la reprogramación de fechas. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. Esteban Montyn Secretario. Reconquista, 25 de Noviembre de 2010. Esteban Montyn Secretario.

S/C 119977 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, se hace saber que por el presente en los autos caratulados: CELESTINO, JOSE MARIA s/QUIEBRA - (Expte. Nº 1063/2010) y se deja debida constancia de que el número de documento correcto del Sr. José María Celestino, es D.N.I. Nº 24.786.868, y no el número de documento consignado en el Edicto de fecha 19 de Noviembre de 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, sito en Calle San Martín Nº 1.060 - Reconquista, Sta. Fe, por el término de Ley cinco días. Con Beneficio de Gratuidad Ley 24.522. Reconquista, 25 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 120001 Dic. 1 Dic. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación en los autos caratulados: (Expte. Nº 87/2009) Chávez, María L. c/Lafuente Rubén y otra s/Prescripción Adquisitiva, cita y emplaza a los demandados Sr. Lafuente Rubén Oscar y Sra. Nicolich Clorinda para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos efe rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales conforme al Art. 73 y 67 C.P.C.C.- Art. 73: "Si el domicilio fuere desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Firmado en mi público despacho a los 10 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50 119860 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4,

Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor DONATO ROBUSTIANO ANRIQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 696/2010 Anriquez, Donato Robustiano s/Sucesorio. Reconquista, 30 de julio de 2010. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 12/11/2010.

\$ 15 119970 Dic. 1 Dic. 15
